

## INFORME TFG

Estudiante: Andrea Menéndez Techera

C.I.: 4.224.721-8

Tipo de trabajo: pre-proyecto de investigación.

Título: ***El llanto que no se escuchó***

Docente tutor: Prof. Adj. Rossana Blanco

Docente revisor: Asist. Alejandra Akar

Periodo solicitado para lectura pública: abril de 2022

### Comentarios generales

#### 1. Aspectos formales

El trabajo cumple con los requerimientos especificados para un pre-proyecto de investigación. Tiene una correcta redacción que permite una lectura fluida. Las referencias bibliográficas y de citas en el texto son adecuadas (salvo algunas excepciones) siguiendo lo indicado en las normas APA. En relación a las excepciones, se observa varias referencias de autoras sin año, sin referencia al documento desde donde se realiza el aporte teórico. A su vez, si bien los pie de página que la autora del TFG ha utilizado son relevantes e interesantes, siendo rigurosas con el formato de APA, se desaconseja su uso, y es reservado solo para referencias ineludibles. En este sentido, se sugiere que sea revisado en el manual de APA cómo poder recuperar la información a pie de página en otro formato para ser documentado en el pre-proyecto. Estas apreciaciones adecuarían el documento para su posterior publicación en el sistema de información.

#### 2. Justificación, antecedentes y articulación teórica

El tema elegido es relevante para la Psicología teniendo en cuenta la importancia de generar estudios sobre abortos espontáneos y el manejo del duelo por muerte gestacional por parte de los progenitores. Se considera pertinente la justificación

que se realiza de la temática y su visualización para la psicología, como disciplina que puede aportar producción de conocimiento novedoso para poder abordar con la complejidad que amerita estas pérdidas y duelos invisibilizados. No obstante, a medida que la justificación se consolida en el presente trabajo, y que se enmarca desde una perspectiva de género, resuena la invisibilización de otras maternidades posibles en duelo. En este sentido, invito a la reflexión sobre la ausencia de especificación de las pérdidas gestacionales en situaciones de pareja no heteronormativas; si la intención del estudio es abordar las pérdidas gestacionales por AE en parejas heterosexuales y cisgénero entiendo necesita ser clarificado incluso en la justificación, especialmente por el marco teórico que sustenta al pre-proyecto. Se habla de maternidad y paternidad y de pérdida que vive la pareja, pero no de personas gestantantes ni de otra situación de gestación posible (por ejemplo: AE en situación monoparental) por lo que da a entender el corte de población que puede ser válido, pero se necesita clarificar este aspecto. Sería interesante poder incluir este aspecto en la presentación del TFG en la instancia oral, siempre a modo de intercambio para poder reflexionar y escuchar la perspectiva de la autora del TFG. Se aclara brevemente en el apartado de instrumentos de recolección de datos que serán parejas heterosexuales, pero quizás pueda resultar relevante revisar si se puede generar una aclaración previa desde la justificación y/o articulación teórica.

Presenta un apartado de antecedentes en conjunto a la articulación teórica, donde expone argumentos pertinentes para la construcción de la temática y problema de investigación. Llama la atención una referencia que realiza hacia el deseo y el apego, que no se comprende desde qué marco teórico se está haciendo referencia. En este sentido, en el caso del apego, ¿se refiere a la teoría del apego? o ¿se está utilizando el término con un criterio no disciplinar?. Es un punto importante ya que puede existir una dificultad conceptual en caso de no aclaración de ese término especialmente, que se observó en otro pasaje del pre-proyecto.

### **3. Construcción del problema y aspectos metodológicos**

El problema de investigación que construye es adecuado, y elabora objetivos generales así como específicos que demuestran coherencia interna para su desarrollo. Se observa que habla de “primeros meses de gestación” primeros meses de embarazo”, a modo de sugerencia sería oportuno establecer un criterio uniforme para todo el documento, ya que puede prestarse a confusión al leer de que no se comprenda a qué fechas máximas se hace referencia (cuando por ley se hace referencia hasta las 22 semanas de gestación). Quizás ordenando la expresión y cuidando que sea igual en todo el documento va a ayudar a su mejor comprensión.

Propone un diseño cualitativo y exploratorio, privilegiando la entrevista semiestructurada como herramienta de recolección de datos. A su vez, incorpora un apartado de consideraciones éticas, donde especifica las consideraciones de cuidados y ética profesional indispensables en el desarrollo de una investigación que implica a seres humanos. Asimismo, agrega que se cuidará cualquier tipo de movilización afectiva que pueda provocar la participación en este estudio, por lo que asegura condiciones bio-éticas para su desarrollo.

#### **Consideración final:**

Por las anteriores consideraciones, se considera que el pre-proyecto de investigación se encuentra en condiciones de pasar a su defensa final, siendo una propuesta de suma relevancia para la psicología universitaria y nacional.



Asist. Alejandra Akar Moreno

Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano.